



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- * RESOLUCIÓN N° 324, PROMOVRIENDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DESIGNANDO CARGOS DE ACUERDO AL NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LAS POLICÍAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
 - * RESOLUCIÓN N° 333, DISPONIENDO ASCENSO "POST-MORTEM" DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 354, CREANDO Y DESIGNANDO MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA ESPECIAL DE PREADJUDICACIONES.
 - * RESOLUCIÓN N° 369, DENEGANDO PAGO POR COMPENSACIÓN Y REINTEGRO POR MATERIAL DIDÁCTICO DE SERVICIOS DOCENTES.
 - * RESOLUCIÓN N° 372, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD –DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA-, JEFATURA DISTRITAL ESCOBAR, EL "DESTACAMENTO CLASE B BARRIO LOMA VERDE".
 - * RESOLUCIÓN N° 21000, FELICITANDO PERSONAL DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO.
 - * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, LEVANTAMIENTO.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE BÚSQUEDA. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 31 de marzo de 2006.

Visto la Resolución n° 317/06, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución ministerial aludida se reasignaron funciones y destinos de personal policial, para el fortalecimiento institucional de las distintas Policías de la Provincia;

Que mediante Resoluciones n° 1887/05 y ampliatoria n° 128/06 y n° 118/06, se aprobaron los Nomencladores de Funciones que determinan las estructuras de las Policías de Seguridad y de la Policía de Aérea de la Provincia de Buenos Aires respectivamente;

Que resulta conveniente disponer la promoción de aquellos oficiales que ocupan cargos jerárquicos que se corresponden a un grado mayor al de su revista;

Que en función de ello, conviene formalizar la situación de los agentes que se encuentran al frente de distintas dependencias a través de la designación en los respectivos cargos

aprobados en los Nomencladores de Funciones de las Policías de Seguridad y de la Policía Aérea de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes n° 12.155 (T.O. Decreto n° 3206/04), n° 13.175, n° 13.201 modificada por Ley n° 13.369, n° 13.409 y los Decretos n° 3326/04, modificado por Decreto n° 3436/04 y el Decreto n° 168/06;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promover en Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos de individualización se consignan como Anexo I, que forma parte integrante de este acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Promover en Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, Departamento Material y Abastecimiento, a partir del dictado de la presente, al grado inmediato superior –Comisionado-, al Inspector Ernesto Roberto VAZQUEZ (D.N.I. 11.198.553 – clase 1954), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Promover en Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Capacitación, a partir del dictado de la presente, al grado inmediato superior – Superintendente-, al Comisionado Osvaldo BARRENECHE (D.N.I. 12.616.328 – clase 1958), a quien le fuera asignada la función de Titular del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales por Resolución n° 317/06.

ARTÍCULO 4°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Dirección General de Coordinación Operativa, a partir de la presente, al personal cuyos datos de identificación se consignan en el Anexo II, que forma parte integrante de este acto, en los cargos allí identificados de acuerdo al Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Dirección General Policía de Seguridad Vial, a partir de la presente, al personal cuyos datos de identificación se consignan en el Anexo III, que forma parte integrante de este acto, en los cargos allí identificados de acuerdo al Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Dirección General de Custodias, Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, a partir de la presente, al personal cuyos datos de identificación se consignan en el Anexo IV, que forma parte integrante de este acto, en los cargos allí identificados de acuerdo al Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Dirección General de Seguridad Siniestral, a partir de la presente, al personal cuyos datos de identificación se consignan en el Anexo V, que forma parte integrante de este acto, en los cargos allí identificados de acuerdo al Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación – Dirección Provincial de Personal de la Provincia de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 324.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Se promueve al personal en los siguientes destinos:

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SINIESTRAL

Al Grado de Superintendente:

Comisionado Eduardo Fernando NAYA (D.N.I. 10.981.078 – clase 1953).

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION OPERATIVA

JEFATURA DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS

Al Grado de Comisionado:

Inspector Eduardo Isidro SCHWAB (D.N.I. 10.681.586 – clase 1953).

DIRECCION CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES

Al Grado de Comisionado:

Inspector Walter Ismael NOCETTI (D.N.I. 14.770.094 – clase 1961).

DIRECCION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS

Al Grado de Comisionado:

Inspector José Luis SANTISO (D.N.I. 17.419.047 – clase 1965).

DIRECCION DE INFANTERIA

Al Grado de Inspector:

1. Capitán Marcelo Oscar MARTINEZ (D.N.I. 14.056.039 – clase 1960).
2. Capitán Eduardo Clemente PERIQUE (D.N.I. 14.464.727 – clase 1961).

DIRECCION DE CABALLERIA

Al Grado de Inspector:

1. Capitán Francisco FERENCZ (D.N.I. 16.727.133 – clase 1964).
2. Capitán Gustavo Andrés KUSZNIER (D.N.I. 12.880.165 – clase 1957).

POLICIA DE DISTRITO CASTELLI

Al Grado de Inspector:

Capitán Raúl Arnaldo FINOLLETTI (D.N.I. 16.120.979 – clase 1962).

DIRECCION GENERAL POLICIA DE SEGURIDAD VIAL

DIRECCION DE COORDINACION Y PLANIFICACION VIAL

Al Grado de Comisionado:

Inspector Eduardo Daniel GENNARO (D.N.I. 13.944.166 – clase 1960).

DIRECCION OPERATIVA DE APOYO A LOS SERVICIOS VIALES

Al Grado de Comisionado:

Inspector Jorge Agustín MONTERO (D.N.I. 13.228.920 – clase 1959).

DEPARTAMENTO SEGURIDAD AUTOPISTAS

Al Grado de Comisionado:

Inspector José Antonio RAGGIO (D.N.I. 13.331.486 – clase 1958).

DIVISION DELEGACION SEGURIDAD AUTOPISTA NORTE

Al Grado de Inspector:

Capitán Rubén Ejdio VERON (D.N.I. 13.263.342 – clase 1959).

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION OPERATIVA

Director Centro de Operaciones Policiales

Comisionado Walter Ismael NOCETTI (D.N.I. 14.770.094 – clase 1961) a quien se le limita la función asignada mediante Resolución n° 1858/05.

Director del Registro Provincial de Armas

Comisionado José Luis SANTISO (D.N.I. 17.419.047 – clase 1965), a quien se le limita la función asignada mediante Resolución n° 1152/04.

Jefe de División Secretaría

Inspector Leandro Sergio BASTIDA (D.N.I. 18.574.464 – clase 1967).

Jefe de División Control Disciplinario

Inspector Fernando Alberto VALLEJOS (D.N.I. 17.169.570 – clase 1965).

Jefe de Policía de Distrito Almirante Brown

Inspector Carlos Alberto PERILLO (D.N.I. 16.301.607 – clase 1963).

Jefe de Policía de Distrito Castelli

Capitán Raúl Arnaldo FINOLLETTI (D.N.I. 16.120.979 – clase 1962).

ANEXO III

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DIRECCION GENERAL POLICIA DE SEGURIDAD VIAL

Director de Coordinación y Planificación Vial

Comisionado Eduardo Daniel GENNARO (D.N.I. 13.944.166 – clase 1960).

Director Operativo de Apoyo a los Servicios Viales

Comisionado Jorge Agustín MONTERO (D.N.I. 13.228.920 – clase 1959).

Jefe de Departamento Seguridad Autopistas

Comisionado José Antonio RAGGIO (D.N.I. 13.331.486 – clase 1958).

Jefe de División Delegación Seguridad Autopista Norte

Inspector Rubén Ejidio VERON (D.N.I. 13.263.342 – clase 1959).

Jefe de División Delegación Seguridad Autopista Sur

Inspector Rafael Daniel OMINELLI (D.N.I. 17.408.694 – clase 1965).

Jefe de División Operaciones Viales

Inspector Luis Daniel RODRIGUEZ (D.N.I. 12.707.999 – clase 1959).

Jefe de División Delegación Zona Vial Mar del Plata

Inspector José Alberto FORASTIERO (D.N.I. 11.048.711 – clase 1954).

Jefe de División Delegación Zona Vial Dolores

Inspector Custodio Eduardo VACA (D.N.I. 14.482.777 – clase 1961).

Jefe de Sección Control de Alcoholemia

Capitán Blas MPATSIOS (D.N.I. 16.607.488 – clase 1963).

ANEXO IV

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DIRECCION GENERAL DE CUSTODIAS, OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos La Plata.

Inspector Lidia Beatriz CARREÑO (D.N.I. 16.153.114 – clase 1962).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Morón.

Inspector Héctor Daniel VIGNARDEL GEREZ (D.N.I. 17.360.270 – clase 1965).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos San Isidro.

Inspector Virginia Mabel SEGUE (D.N.I. 13.466.488 – clase 1959).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos La Matanza.

Inspector Fernando Javier CHIRINO (D.N.I. 20.026.439 – clase 1968).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Quilmes.

Inspector Dardo Héctor MARCHIANO (D.N.I. 16.135.469 – clase 1963).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Lomas de Zamora.

Inspector Patricia Alejandra NOVET (D.N.I. 16.768.885 – clase 1963).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos San Nicolás.

Inspector Raúl Oscar MARTINEZ (D.N.I. 16.301.842 – clase 1962).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Dolores.

Inspector Alberto Fabián DOMSKI (D.N.I. 18.474.351 – clase 1967).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Zárate-Campana.

Inspector Andrés Claudio LOPEZ (D.N.I. 14.807.583 – clase 1961).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Junín.

Inspector Adolfo José PELLIZZARI (D.N.I. 12.557.076 – clase 1956).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Pergamino.

Inspector Miguel Alberto DIEGO (D.N.I. 11.995.414 – clase 1958).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Necochea.

Inspector Víctor Eduardo GOMEZ (D.N.I. 12.906.045 – clase 1959).

Jefe de División Delegación Departamental de Servicios de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Azul.

Inspector Luis Alberto ALMADA (D.N.I. 17.353.914 – clase 1965).

ANEXO V

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SINIESTRAL**

Director General de Seguridad Siniestral

Superintendente Eduardo Fernando NAYA (D.N.I. 10.981.078 – clase 1953).

Jefe de División Detección, Neutralización y Contramedidas

Inspector Alberto Daniel GOICOECHEA (D.N.I. 13.623.811 – clase 1959).

Jefe de División Investigaciones

Inspector Daniel Adolfo PANNO (D.N.I. 14.216.308 – clase 1961).

Jefe de División Operativa con Materiales Peligrosos

Inspector Ricardo Daniel ANDRICH (D.N.I. 13.634.720 – clase 1960).

Jefe de División Prevención en Delitos Ecológicos

Inspector Gonzalo Ariel ORTIZ (D.N.I. 17.189.489 – clase 1964).

Jefe de División Planificación en Seguridad Siniestral

Inspector Gabriel Oscar RIVERA (D.N.I. 20.440.900 – clase 1969).

LA PLATA, 6 de abril de 2006.

Visto el expediente n° 21.100-506.310/06 por cuyas actuaciones se solicita el ascenso “post-mortem” de quien en vida fuera el Teniente Primero legajo n° 17.378 Fabio Javier IBARRA, cuyo deceso se produjo con fecha 06 de diciembre de 2005, en ejercicio de las funciones de seguridad pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1.1.1.17 n° 48 de fecha 17 de febrero de 2006, se dispuso la baja obligatoria por fallecimiento del agente IBARRA, a partir del 06-12-05 en los términos de los artículos 59 y 62 inciso a) de la Ley n° 13.201;

Que el Teniente Primero IBARRA ofrendó su vida a través de su accionar de fuerte compromiso social y en defensa de los bienes de la comunidad, y en consecuencia deviene de aplicación en la especie lo normado por el artículo 36 último párrafo de la Ley n° 13.201 incorporado por Ley n° 13.369;

Que conforme los principios y procedimientos básicos de actuación previstos por la Ley n° 12.155 (T.O. Decreto. n° 3.206/04) y toda vez que el Teniente Primero IBARRA, falleció en cumplimiento del deber y en ejercicio de la función policial, procede en la instancia el dictado de la presente concediendo su ascenso "post mortem" al grado de Inspector;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confiere la Ley n° 13.175, Ley n° 13.201, modificada por Ley n° 13.369 y la Ley n° 13.409;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el ascenso "post mortem" al grado de Inspector, a partir del 06 de diciembre de 2005, del Teniente Primero Fabio Javier IBARRA (DNI. 18.294.965 – clase 1966), en los términos del artículo 36 último párrafo de la Ley n° 13.201 incorporado por Ley n° 13.369.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los causahabientes, comuníquese a la Secretaria General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 333.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 11 de abril de 2006.

Visto que se propicia la creación de una Comisión Especial de Preadjudicaciones para intervenir en la Licitación Pública N° 5/05; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las especiales características de aquella contratación, resulta necesaria la existencia de esa comisión que se encargará única y exclusivamente de la misma.

Que en mérito a la motivación expuesta precedentemente y en uso de las facultades que le confiere el artículo 41° última parte del Decreto N° 3300/72, es oportuno y conveniente el dictado del acto administrativo que materialice la creación que se propicia.

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Créase la Comisión Asesora Especial de Preadjudicaciones en sustitución de la establecida por la Resolución n° 844/04, modificada por las resoluciones n° 9177/04 y n° 1052/05, para la intervención en la Licitación Pública n° 5/05, que se tramita en las actuaciones obrantes en el Expediente N° 21.100-265.518/05.

ARTÍCULO 2°: Designase como miembros de la Comisión Especial creada por el artículo 1ero. de la presente a: Dr. Guillermo Roberto Meza (Legajo n° 501.769); Cdor. Abelardo Joaquín Salerni (Legajo n° 501.915); Ing. Jorge Luis Duarte (Legajo n° 501.875); Ing. Hugo Alfredo Silva (Legajo n° 13.621) y Dn. Luis César Almeida (L.E. n° 8.455.250).

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Administración. Publíquese en el Boletín Informativo.

RESOLUCIÓN N° 354.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 11 de abril de 2006.

Visto, el expediente nro. 21.100- 661.829/04, mediante el cual la Profesora MARÍA EUGENIA ULLMANN solicita se le liquide la suma que en concepto de compensación y reintegro de gastos por material didáctico prevé el Decreto 4495/94 del Personal Docente dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación y privado de la Provincia, en virtud de desempeñarse como profesora contratada en la Escuela de Policía "Juan Vucetich"; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 1ro. De julio de 2002 se celebró el Contrato de Locación de Servicios Docentes, ad-referendum del Poder Ejecutivo entre el entonces Sr. Ministro de Seguridad y la Profesora María Eugenia Ullmann (fs. 14/vta.);

Que el referido contrato en su cláusula quinta dice que "...la remuneración que se establece para el desempeño de las tareas docentes que como profesora realizará la Sra. María Eugenia Ullmann será la que determine el art. 24 de la Ley de Personal, en tanto el desempeño sea efectivo y permanente, debiendo el Ministerio de Seguridad efectuar el descuento correspondiente de las clases semanales que el docente no cumple, sin otra formalidad que la comunicación de inasistencia efectuada por la Dirección del Instituto en el que presta servicio...);

Que a fs. 18 la Dirección Provincial de Personal de la Provincia se ha expedido sobre el particular, en los términos del dictamen producido en el expediente N° 21.100-295.995/02 en cuanto a que el beneficio previsto en el Decreto 4.495/94 es, por definición, una compensación o reintegro de gastos por utilización y/o aporte de material didáctico, por lo que queda excluido del concepto de remuneración. En consecuencia si bien el artículo 22° de la Ley complementaria permanente de presupuesto (T.O. Decreto n° 4502/98) se desaprende la igualdad de derechos y atribuciones de todos los docentes, atento que el Decreto n° 4495/94 solo está dirigido a los agentes de la Dirección General de Cultura y Educación y a los docentes privados, esa Dirección Provincial entiende que si se configuran las mismas condiciones, debería propiciarse el dictado de una medida similar para los docentes de Policía, previa intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que a fs. 19 Asesoría General de Gobierno dictamina que "... el Decreto n° 4495/94 otorga al personal docente dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación y Privado de la Provincia una compensación y reintegro de gastos en concepto de utilización y/o aporte de material didáctico. Ahora bien, teniendo en cuenta que dicho beneficio no integra el concepto de remuneración mensual y que no está dirigido a los docente de los Institutos Policiales, considera que corresponde dictar el pertinente acto denegatorio..."

Que a fs. 28/vta. Contaduría General de la Provincia "...entiende que el rubro requerido al tratarse de una compensación o reintegro de gastos queda excluido de la remuneración, por lo que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que desestime el reclamo incoado..."

Que en similar sentido se expide Fiscalía de Estado a fs. 29 al expresar que "...no procede en este estado acceder a lo solicitado..."

Que la presente, se dicta de conformidad a lo establecido en la Ley 13.175.

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DENEGAR el pago por compensación y reintegro de gastos por material didáctico previsto en el Decreto n° 4495/94 solicitado por la Profesora MARIA EUGENIA ULLMANN, (D.N.I. N° 23.112.810, Clase 1972), por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 369.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 11 de abril de 2006.

Visto que se propicia la creación de una dependencia policial en el barrio Loma Verde, en el partido de Escobar, y

CONSIDERANDO:

Que por iniciativa del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Escobar se propone la instalación de una dependencia con rango orgánico de Destacamento, en el Barrio Loma Verde;

Que mediante los expedientes 21.100 – 166.845/04 c/21.100-393.630/05, se tramita la suscripción del contrato de comodato del inmueble que servirá de base del elemento a crearse; propiedad de la empresa "El Nuevo Aroma S.A.";

Que el Jefe de Policía Departamental Zárate – Campana, se ha expedido favorablemente sobre su conveniencia y la existencia de recursos humanos y logísticos para su constitución;

Que corresponde brindar una adecuada prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que se han cumplido los trámites administrativos necesarios para el dictado del correspondiente acto administrativo, en el marco de lo normado por el art. 12° de la Ley 12.155,

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad –Dirección General de Coordinación Operativa-, Jefatura Distrital Escobar, el "**DESTACAMENTO CLASE B BARRIO LOMA VERDE**", a depender orgánica y funcionalmente de la Comisaría Escobar Sección 1ra.

ARTÍCULO 2°.- Fijar la base operativa del elemento creado en el inmueble sito en calle Los Fresnos esquina Los Aromos, Partido de Escobar.

ARTÍCULO 3°.- Determinar el ámbito de responsabilidad del Destacamento, de acuerdo al siguiente detalle: AL NORTE: desde el cauce medio del Río Luján hasta Ruta Panamericana, y por ésta continuando la línea imaginaria hasta la Virgen de los Bañados. AL ESTE: desde Colectora Este de Ruta Panamericana hasta calle 101 y por ésta hasta la Virgen de los Bañados. AL SUR: desde calle Borges, hasta calle Viraro y por ésta hasta calle Estensoro, continuando hasta Colectora Este de Ruta Panamericana. AL OESTE: desde el Río Luján por la línea imaginaria correspondiente a la continuación de calle Borges y por ésta hasta calle Viraro.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Sr. Jefe Departamental Zárate – Campana y al Sr. Delegado de Obras a intervenir en forma conjunta o alternada en el diligenciamiento de los trámites tendientes a regularizar la ocupación del inmueble que sirve de asiento a la dependencia policial creada.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Informativo.

RESOLUCIÓN N° 372.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 de Diciembre de 2005.

Visto, los resultados de la gestión de Intervención del Área de la Dirección General de Sumarios Administrativos y la tarea desarrollada diariamente por el personal con servicios en este ámbito ministerial, y

CONSIDERANDO:

Que la tarea encomendada a la Intervención del Área de la Dirección General de Sumarios Administrativos mediante las Resoluciones ministeriales 782/05, 867/05, 1.083/05, 1.496/05 y el Decreto del Poder Ejecutivo 2.379/05, ha constituido una enorme responsabilidad para el personal de dicho organismo, no solamente en orden al cúmulo de 23.375 actuaciones sumariales

sin resolver, sino además, en algunos casos, por la entidad de las resoluciones adoptadas en consecuencia.

Que la labor asumida ha sido llevada a cabo por aquellos con esmerada dedicación, profunda disposición al trabajo y profesionalismo, teniendo en todo momento como norte el cumplimiento del objetivo inicial de finalizar las actuaciones en trámite en el Área intervenida, transformando así la morosidad en celeridad y las incertidumbres en certezas, salvaguardando la debida garantía de los sumariados al debido proceso.

Que los resultados obtenidos demuestran el espíritu de sacrificio y camaradería que ha imperado entre los agentes y que requiere toda empresa del tipo de la emprendida, conllevando a la satisfacción en primer término de quienes se encontraban involucrados en los sumarios resueltos, eliminando así varios años de inercia administrativa, y luego de aquellos que propiciaron e hicieron factible la aludida gestión.

Que constituye un acto de justicia funcional el retribuir al personal con servicios en el Área intervenida, con el debido agradecimiento y felicitación por el objetivo que a la fecha este Ministerio se encuentra alcanzando.

Por ello,

**EL INTERVENTOR DEL ÁREA
DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**

RESUELVE:

ARTICULO 1: Felicitar al Personal del Área de la Dirección General de Sumarios Administrativos que se mencionan en el anexo I de la presente Resolución, por el esfuerzo, profesionalismo y dedicación entregados durante la gestión de Intervención, posibilitando de este modo la resolución de las actuaciones administrativas en trámite.

ARTICULO 2: Regístrese, notifíquese. Gírese a la Dirección General de Recursos Humanos para su inserción en los respectivos legajos. Publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N ° 21000.

Dr. CLAUDIO JOSÉ COHEN SALAMA
Interventor
Dcción. Gral. Sum. Adm.

ANEXO I

Apellido	Nombre	Jerarquía	Agrup.	Legajo
VERBES	Facundo U.	Ofi. Pol.	Cdo.	162.092
MACHUCA	Gustavo Fabián	Tte. 1°	Cdo.	17.858
POLO	Carlos Diego	Tte. 1°	Cdo.	20.683
LEVALLE	Jorge Cesar	Sub. Tte.	Cdo.	113.272
GARCIA	Cecilia Inés	Ofi. Pol.	S.G.	151.019
GALARZA	Diego Sebastián	Tte. 1°	Cdo.	22.315
CORES	Mónica Graciela.	Sgto.	S.G.	145,096
CABALLERO	Mónica Haydee	Sub. Tte.	S.G.	127.722
PIRIZ	Ester Noemí	Sgto.	Cdo.	128.259
BACRE	Roberto	Tte.	S.G.	95.958
PEIRETTI	Maria Gilda G.	Sub. Tte.	S.G.	95.920
DIAZ	Horacio Eduardo	Tte.	Cdo.	100.695
COUSO	María Guillermina	Ofi. Pol.	S.G.	156.863
COUSO	María Nazarena	Ofi. Pol.	S.G.	156.853
PERVANCHUK	Claudio	Sub. Tte.	S.G.	129.880
OVIEDO	Rosario	Sgto.	S.G.	134.365
SPINELLI	Liliana	Sgto.	S.G.	134.822

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

ARGAÑARAZ	Norma	Sgto.	Cdo.	144.256
PADILLA	Juan Laureano	Of. Pol.	Cdo.	157.190
de LARENA	Martín Nicolás	Of. Pol.	S.G.	163.669
LEGUIZAMON	Susana	Capitán	Cdo.	15.184
FEATHERSTON	Laura Marga	Sgto.	S.G.	146.178
PERILLO	Viviana	Tte. 1°	Adm.	17.706
ALMA	María Cecilia	Tte. 1°	Adm.	19.656
GUTIERREZ MADRID	Marcelo	Tte. 1°	Adm.	19.788
PRATTI	Sebastian Christian	Tte. 1°	Cdo.	22.012
GIL	Alejandro	Tte. 1°	Cdo.	23.041
VIRGILIO	Liliana Graciela	Sub.Tte.	S.G	96.054
JUAN	Pedro	Tte.	Cdo	97.692
MURACI	Gabriela Sandra	Sub. Tte.	Cdo.	129.789
ALLENDE	Lorena Inés Verónica	Sgto.	Cdo	143.898
MERCADO	Marcelo Carlos	Oficial	Cdo	150.708
CASTRO	Raúl Andrés	Sgto.	Cdo.	149.497
MEJIAS	Betiana Elizabeth	Of. Pol.	S.G.	151.085
ARIAS	Pablo Osvaldo	Of. Pol.	S.G	156.820
RIOS	Marisa Ariadna	Sgto.	Cdo.	144.163
PEÑA	Ana Maria	Inspector	Cdo.	14.861
GIORDANO FROIZ	Susana Alba	Capitán	Cdo.	16.554
VIDAL	Adrián Carlos	Capitán	Adm.	17.103
LEGUIZAMON	Mirta Mabel	Tte. 1°	Adm.	17.180
RUSSO	Martín Osvaldo	Capitán	Prof.	19.952
DI CUNCELO	Nancy E.	Capitán	Prof.	19.157
BORI	Nancy Elisabet	Capitán	Prof.	20.764
RUSSO	Javier Enrique	Capitán	Prof.	20.838
GONZALEZ	Marcos Rubén	Tte. 1°	Cdo.	21.859
RODRIGUEZ	Eduardo	Sgto.	Cdo.	146.370
GRAMAJO	Oscar José	Sub. Tte.	Cdo.	118.415
GIL	Teresa Juana	Sub. Tte.	S.G.	110.196
RAMOS MEXÍA	Mónica Luisa	Sub. Tte.	S.G.	111.146
DI RENTA	Sandra M.	Sub. Tte.	S.G.	128.910
CORES	Sandra E.	Sgto.	S.G.	134.825
ZAPATA	Beatriz	Sgto.	Cdo.	143.052
SUAREZ	Norberto Fabián	Capitán	Cdo.	15.349
LIBONATTO	Raúl	Capitán	Adm.	17.563
ARANDA	Hipólito	Tte.	Cdo.	102.149
SANGRIVOLI	Luis	Sub. Tte.	S.G.	110.830
PORTA	Jesica Yanina	Of. Pol.	S.G.	162.188
OJEDA	Daiana Gisela	Of. Pol.	Cdo.	163.226
BUSTAMANTE	Adriana Patricia	Tte. 1°	Adm.	19.683
VERGARA	Irma del Carmen	Sgto.	S.G.	129.820
CAMIOLO	Adrián Norberto	Of. Pol.	Cdo.	162.378
BONICHINI	Gladys Fernanda	Tte. 1°	Adm.	17.601

TROTTA	Mónica Viviana	Sub. Tte.	Cdo.	133.505
BLANCO	Jorge Oscar	Tte. 1°	Prof.	17.696
LIGALUPI	Marcelo Daniel	Tte. 1°	Adm.	19.845
GIORGETI	Monica	Tte. 1°	Prof.	22.682
VELAZQUEZ	Claudia	Tte. 1°	Prof.	22.782
JUÁREZ	Susana Mercedes	Sub. Tte.	Cdo.	104.634
PAGANI	Martín	Ofi. Pol.	S.G.	162.308
VENA ABON CACHI	Guillermo	Capitán	Prof.	21.639

Apellido	Nombre	Cargo
PERERA	Jorge Alberto	Inspector de Asuntos Internos
TAGLIAFERRO	Miguel Mariano	Inspector de Asuntos Internos
BONTEMPI	Esteban Leonardo	Inspector de Asuntos Internos

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Comisionado Legajo N° 13.317 MARTINEZ Carlos Luis, perteneciente a la Dirección de Prevención del Delito contra la Propiedad del Automotor, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del 11-04-06.

Capitan Legajo N° 16.599 LEDESMA Eduardo Néstor, perteneciente a la Comisaría San Nicolás 1ra., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del 17-04-06.

Teniente 1° Legajo N° 21.219 VALLES Omar Norberto, perteneciente a la Comisaría San Nicolás 1ra., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del 17-04-06.

Teniente Legajo N° 25.396 SCHAAF Boris Javier, perteneciente a la Comisaría San Nicolás 1ra., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del 17-04-06.

Teniente Legajo N° 25.681 RODRIGUEZ David Agustín, perteneciente a la Comisaría San Nicolás 1ra., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del 17-04-06.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Teniente 1° (Prof.) Legajo N° 20.783 CORTEZ Guillermo Federico, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 inciso 7° del Decreto- Ley 9550/80, y que fuera decretada a partir del 25-10-05.-

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

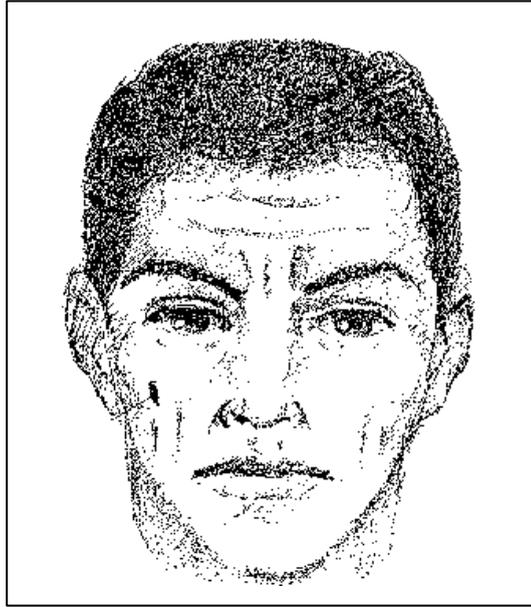
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

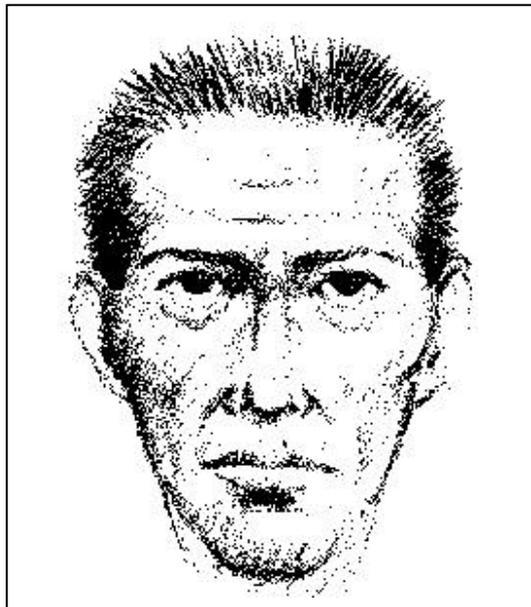


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

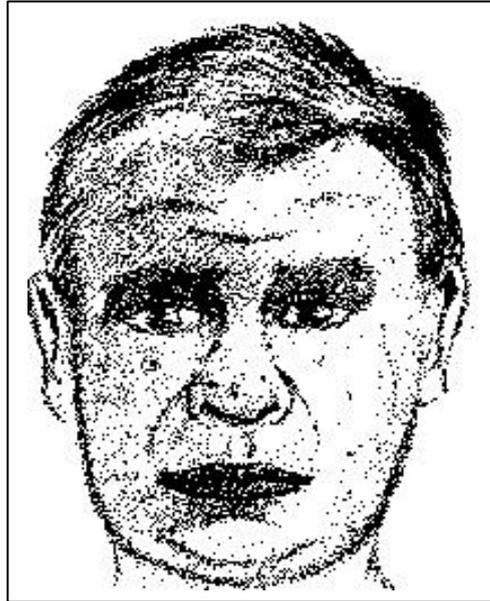
1.- N.N.: como de 45 a 50 años, altura 1,80 a 1,85, peso 75 a 80 kgs., cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 4ta. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 277.912, caratulada "PANTOJA CLAUDIA - ROBO". Causa N° 277.912/06.



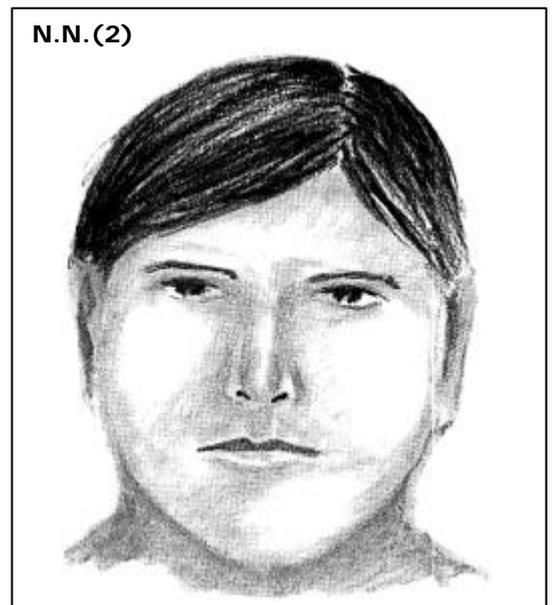
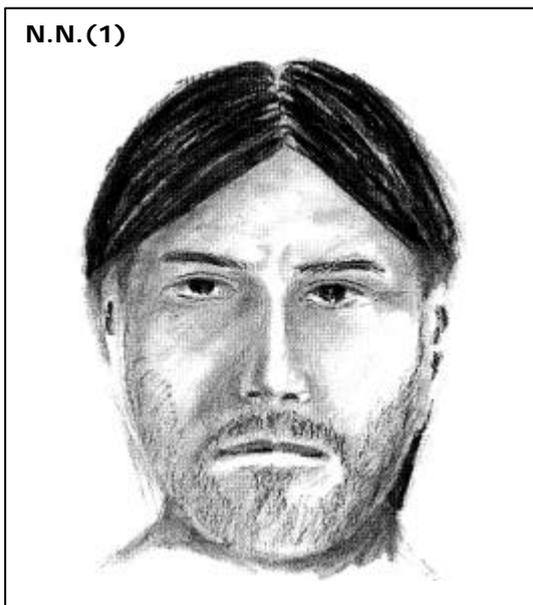
2.- N.N.: como de 50 a 55 años, altura 1,70 a 1,75, cutis trigueño, cabello oscuro, ojos claros. Solicitarla Destacamento Lisandro Olmos. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 267.651, caratulada "HURTO". Dte. GÓMEZ FRANCISCO MOISÉS. Causa N° 267.651/05.



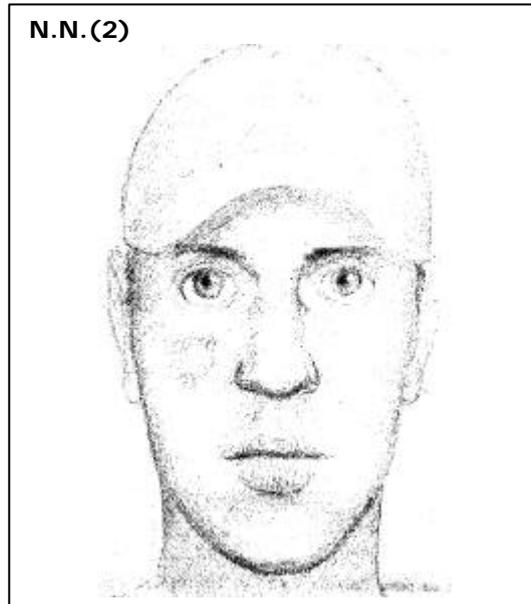
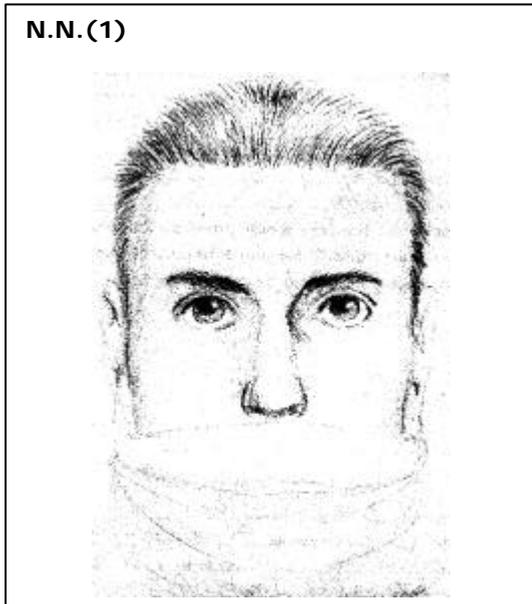
3.- N.N.: como de 38 a 40 años, altura 1,60 a 1,65, peso 100 kgs., cutis blanco, cabello rubio, ojos celestes. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 296.546, caratulada "ROBO". Dte. MONTEFINE MARIANA CECILIA. Causa N° 296.546/06.



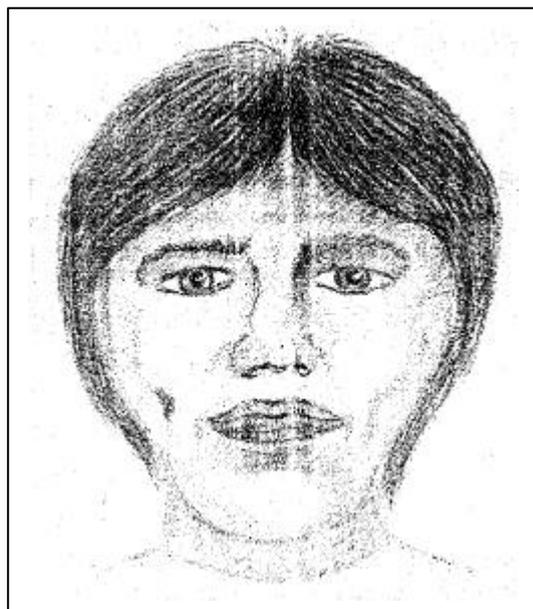
4.- Dos N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,80, ambos con cabellos cortos lacio, tez trigueña y uno de ellos con barba de entre tres y cuatro días. Solicitarla Comisaría Tandil 1ra. Interviene U.F.I. N° 8 a cargo del Dr. Gustavo Andrés Morey. Caratulada "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO". Dte. BRUNELLI LEONARDO JUAN PABLO. Expediente N° 21.100 – 578.527/06.



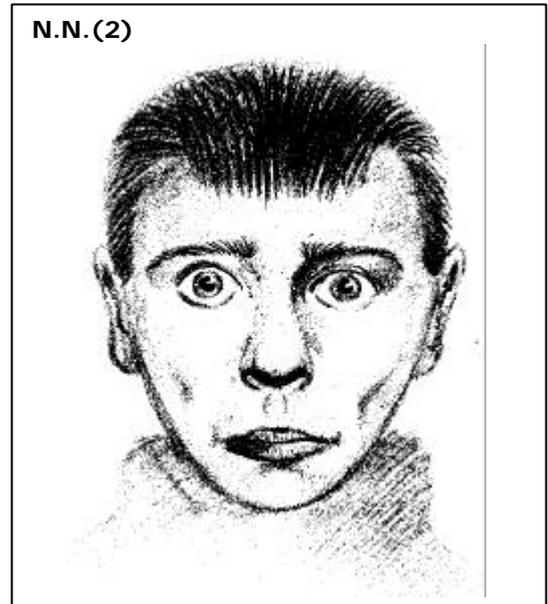
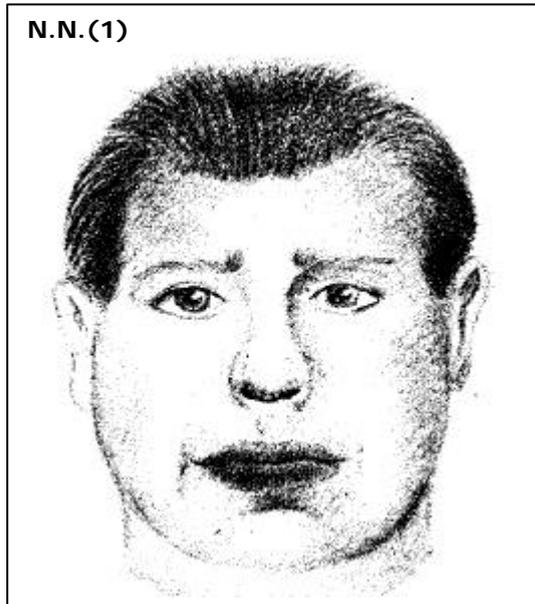
5.- N.N.: como de 21 a 24 años, altura 1,80, peso 70 kgs., cutis mate, cabello castaño claro, ojos oscuros. N.N. (2): como de 16 a 17 años, altura 1,60, peso 58 Kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarlas Comisaría La Plata 6ta. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2 ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 276.174, caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. GAMBA NÉSTOR RAÚL. Expediente N° 21.100-578.435/06.



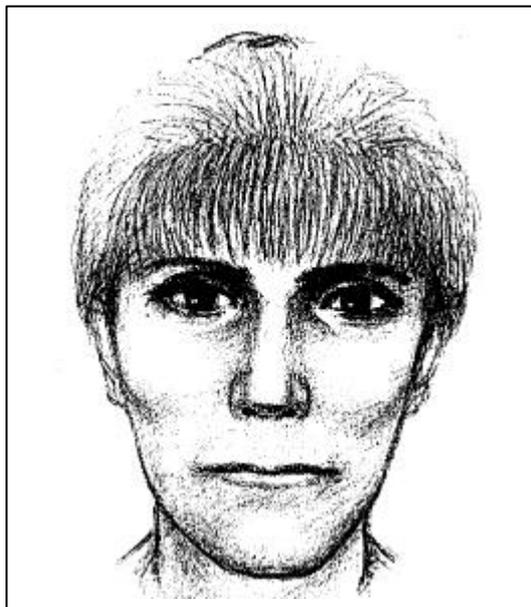
6.- N.N.: como de 30 años, altura 1,80, peso 70 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Destacamento La Unión. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 285.958, caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. PONZIANI GUILLERMINA. Expediente N° 21.100-579.520/06.



7.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,70, peso 85 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos marrones. N.N.(2): como de 18 a 20 años, altura 1,65, peso 60 Kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarlas Comisaría La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 292.724, caratulada "ROBO CALIFICADO Y HALLAZGO AUTOMOTOR VMA/DTE. CINCO CRISTINA ELIZABETH". Expediente N° 21.100-582.478/06.



8.- N.N. Femenino: como de 45 a 50 años, altura 1,62, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello rubio, ojos marrones claros. Solicitarla Comisaría Quilmes 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 285.239, caratulada "HURTO". Dte. ROZARONI STELLA MARIS. Causa N° 285.239/06.





SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- ACEVEDO FERNANDO MARTÍN: Nacionalidad Argentina, de 15 años de edad, hijo de María Estela Mirinigo, instruido, domiciliado en calle Los Gladiolos 1280 de Tristán Suárez, de 1,60 mts. de estatura, tez trigueña, cabellos cortos ondulados color negro, al momento de ausentarse de su hogar vestía: bermuda color azul, remera color bordó. El mismo resulta ser reincidente en este tipo de accionar. Solicitarla Comisaría Ezeiza 2da. Interviene U.F.I. N° 3 y Tribunal de Menores N° 3, ambos del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "DESAPARICIÓN DE MENOR". Expediente N° 21.100 – 577.135/06.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- MARTENS BERNARDO: "ABIGEATO". Secuestro de una yegua lobuna con mancha blanca en la frente, la cual posee marca en la carretilla. Solicitarla Patrulla Rural Marcos Paz. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo de la Dra. Chapuis Valeria del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100-582.390/06.

2.- IZCURDIA JUAN MANUEL: I.P.P. N° 284.058, Caratulada "ROBO EQUINOS". Secuestro de caballos Tordillo Percherón, Zaino Mula, Picaso y Obero Negro, todos con marca. Solicitarla Comisaría Coronel Brandsen. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-582.476/06.

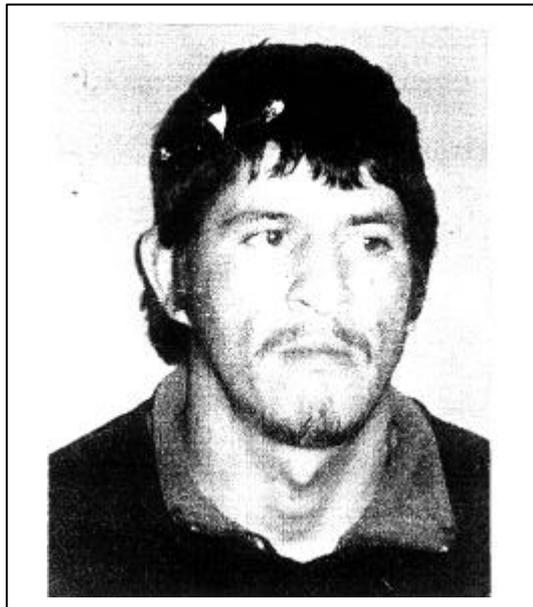
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- ALMIRÓN RICARDO DANIEL: Argentino, de 24 años de edad, D.N.I. 34.562.152, domiciliado en calle 421 y 457 de Juan María Gutiérrez, desde el día 31 de marzo del cte. año, fecha de nacimiento el día 04-02-82 en la ciudad de La Plata, hijo de Gladis Alegre, de tez trigueña, de 1,70 de estatura, cabello negro corto, contextura delgado, ojos marrones, con barba media crecer, cicatriz en mejilla izquierda, vestía un pantalón color negro de jean, una remera con vivos color azul y violeta y un par de zapatillas color negra. El causante se retiró de su domicilio con destino a vender arriba de los trenes vía Temperley a Plaza Constitución ida y vuelta. Solicitarla Comisaría Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Dte. ALMIRÓN LUIS CARLOS. Expediente N° 21.100-579.955/06.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE BÚSQUEDAS

1.- BAZZAN EMILIA: "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda de dos equinos con marca. Solicitarla Estación de Policía Comunal Punta Indio – Verónica. Interviene U.F.I. N° 11. Se deja sin efecto el pedido de Búsqueda que circula en el Boletín Informativo N° 36/06 inciso 1, bajo Expediente N° 21.100 - 575.401/06. Expediente N° 21.100 – 579.070/06.

AB
